

## <u>DESIGNA Y ASIGNA FONDOS PARA</u> <u>GASTOS MENORES</u>.

copiapo, 2 2 ENE. 2019 res. exenta nº \_\_\_\_000023

vierae.

- a) Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.125 del 07.12.2018, publicado en el D. O. del 28.12.2018;
   el D.S. Nº 1.978 del 31.12.2018 (H), publicado en el D. O. del 19.01.2019.
- b) El artículo 61, letra i), del DFL Nº 29 del 2004 del Ministerio de Hacienda, publicado en el D.O. con fecha 16.03.2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, de 1989 Estatuto Administrativo.
- c) El Oficio Nº 70.490, del 06 de Octubre de 1976 y la Resolución Nº 1.600 del 30 de Octubre de 2008, de la Contraioría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y sus modificaciones.
- d) Las facultades conferidas en la letra f), art. 6°, Párrafo 2°, Título 1º del D. S. Nº 397 del 24 de Noviembre de 1976 y
   D. S. Nº 43 del 30 de Abril de 2018, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

## RESOLUCION

- 1.- Designase, a contar del 01 de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, a los funcionarios, Sres. MIGUEL ANGEL CRUZ GONZALEZ, Encargado Sección Administración y Finanzas, Grado 10 EUR de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como Titular y CARLOS PATRICIO NEYRA GUTIERREZ, Analista de Contabilidad, Grado 10 EUR, de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como Supiente, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de ellos para la atención de GASTOS MENORES de la SEREMI MINVU REGION DE ATACAMA.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento Contabilidad, girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 unidades tributarias mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes", que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI Región de Atacama, de los giros globales que cursen en su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República, por Oficio Nº 70.490 del 06 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados, tienen Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución Exenta, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA

ANTONIO PARDO KALLENS SECRETARIO REGIONAL

APK PP.CNG.cng. N°012721.012019. TRANSCRIBIR A:

- Sección Administrativa SEREMI - Copiapó

- Departamento Contabilidad MINVU - Santiago.

- interesado.

- Oficina de Partes SEREMI - Copiapó. (designaGTOS.MENORES 2019)

## RENDICION DE GASTOS MENORES Nº 07 SECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS PERIODO: AGOSTO 2019

FUNCIONARIO QUE RINDE PERIODO DE RENDICION CON CARGO A LEY Nº AUTORIZACION CHEQUE

MIGUEL CRUZ GONZALEZ 02.08.2019 al 28.08.2019 21.125 / 28.12.2018

RES.EX.Nº 23 / 22.01.2019 SEREMI ATACAMA

DP N° 8210287 / 07.08.2019

DETALLE :

 SALDO ANTERIOR
 :\$
 0

 ID 516669 / 07.08.2019
 :\$
 250.000

 TOTAL FONDO FIJO
 250.000

 GASTOS RENDIDOS
 :\$
 250.000

 SALDO POR RENDIR
 :\$
 0

MIGUEL CRUZ GONZALEZ

ENCARGADO ADMINISTRACION Y FINANZAS

FOLIO	TIPO DOCTO.	Nº DOCTO.	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL GASTO	TOTAL
01	Boleta	1092955416	02-08-2019	Rendic Hermanos S.A.	03 Rollos bolsas de basura grandes.	\$ 3,810
02	Ticket	1337644	06-08-2019	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Chañaral	\$ 2.500
03	Ticket	2011293	06-08-2019	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Chañaral-Copiapó	\$ 2,500
04	Boleta	17757	06-08-2019	Comercializadora de Articulos del Hogar	02 Franelas amarillas.	\$ 2,500
05	Boleta	14220	08-08-2019	Victor M. González Ossandon	02 Manteles blanco de 02 mts.	\$ 10,000
06	Boleta	105942	08-08-2019	Banjamin M. Loayza Mamani	02 Set. vasos de vidrio.	\$ 2,000
07	Boleta	1320	13-08-2019	EATWELL SPA.	21 Recarga 20 lts.de agua purificada para oficinas.	\$ 31.500
- 08	Ticket	841289	16-08-2019	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido a Copiapó-Vallenar	\$ 4.200
09	Ticket	1214381	16-08-2019	Soc.Concesionaria Valles del Desierto	Pago peaje cometido desde Vallenar-Copiapó	\$ 4.200
10	Boleta	142556795	16-08-2019	Easy Retail S.A.	24 Tazas de te.	\$ 47,760
11	Comprob.	S/N	19-08-2019	Lipigas S.A.	01 Recarga 15 kg. gas licuado.	\$ 12,990
12	Boleta	117144420	22-08-2019	Preunic S.A.	02 Set. vasos de vidrio.	\$ 2,000
13	Boleta	158228	23-08-2019	Sucesión Ivan Herrero Perez	20 Cucharas de te y un cuchillo cocina.	\$ 20,000
14	Boleta	1114341387	23-08-2019	Rendic Hermanos S.A.	06 vasos alto,	\$ 2,180
15	Boleta	5179440	23-08-2019	Fábrica de Bandejas Ltda.	100 platos plásticos.	\$ 3.283
16	Boleta	293705	23-08-2019	Comercial Grupo Ye Ltda.	04 Servilletas de papel.	\$ 3,160
17	Boleta	142878078	23-08-2019	Easy Retail S.A.	03 Botelias para agua y 04 fuentes.	\$ 11,088
18	Boleta	1593795351	23-08-2019	Cencosud Retail S.A.	02 Floreros de vidrio,	\$ 9,980
19	Boleta	265841	28-08-2019	Sofi Janett Majmut Varas	01 Agenda telefónica.	\$ 1,990
20	Boleta	1552	28-08-2019	EATWELL SPA.	20 Recarga 20 lts.de agua purificada para oficinas.	\$ 30,000
21	Comprob.	S/N	28-08-2019	Lipigas S.A.	01 Recarga 15 kg. gas licuado.	\$ 12.990
22	Boleta	158863	28-08-2019	Sucesión Ivan Herrero Perez	01 Tetera con pito inoxidable.	\$ 16.719
23	Boleta	161428	28-08-2019	Comercial Los Incas Ltda,	01 Timbre automático R-30.	\$ 12.650
					TOTAL GASTOS FONDO FIJO	\$ 250,000

Copiapó, 28 de Agosto de 2019